

de la Dirección General de Promoción Cultural,

DISPONE:

- 1.º— Se crea la Agencia de Lectura de Robledillo de Gata.
- 2.º— Se aprueban el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º— Se aprueban los Reglamentos de régimen interno y

préstamo de libros de la referida Agencia de Lectura.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de diciembre de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013637.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	15,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 50 (KVA)

Emplazamiento:

ALMENDRALEJO

PROXIMO ERMITA SAN MARCOS.

Presupuesto en pesetas: 1.542.040.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013637.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº

10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1994, sobre adjudicación de varias Obras.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

1.— Obra: 00/039-94, Adecuación y mejora del C.V. de Robledillo Gata a la C-513, 1.ª fase.

Contratista: Balpia, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 109.296.000 pesetas.

2.— Obra: 13/004-94, C.V. Fresnedoso de Ibor a la Ctra. Guadalupe-Navalmoral de la Mata.

Contratista: Senpa, S.A. y D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de Adjudicación: 67.415.000 pesetas.

3.— Obra: 13/001-94, C.V. Robledillo Vera-Ctra. Plasencia-Oropesa, 2.ª fase.

Contratista: Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 46.350.000 pesetas.

4.— Obra: 12/112-94, Reforma en Complejo Sanitario de Plasencia.
 Contratista: Luntec, S.L. y Construcciones Mego, S.L.
 Presupuesto de Adjudicación: 121.995.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de noviembre de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO

EDICTO de 16 de noviembre de 1994, de corrección de errores a un anuncio sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Padecido error en la redacción del anuncio publicado en el Diario

Hoy fecha 6 de septiembre B.O. de la Provincia núm. 208 de 9 de septiembre y D.O.E. núm. 114 del día 6 de octubre 94, se modifica el mismo sobre normas urbanísticas, que queda redactado como sigue:

— Presentados los trabajos realizados con motivo del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, se expone el expediente al público por el plazo de un mes, a efectos de recibir sugerencias, pudiendo ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artsº 78 y 102-103 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio (R.D. Legisl. 1/92 de 26-6-92).

Casar de Palomero, 16 de noviembre de 1994. El Alcalde.
 Anastasio Béjar.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
 Teléfono 38 14 86 Telefax 38 14 90